



Ceinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Cabildo

En las Salas Capitulares de esta Villa de Zamora
en quince del mes de Mayo de mil setecientos ochenta y siete
se juntaron los señores don Pedro Rodriguez Sanchez
y don Enrique de Zamora Paredes Alcaldes ordinarios
de ella por unavez don Juan Naber Zamora mo-
lina Alferer mayor, don Benancio de Suanes Candin
don Andres de Telle Candin, don Manuel de Paredes
Farcia, y don Antonio Candin Candin, Regidores
Perpetuos, Nicolas Bautista Cortes, Diputado
del Comun, don Josef Arnan Zamora Procurador
don Vindicio y don Antonio Diego Zamora Secre-
tario del Publico, y asi juntos en Cabildo Extraor-
dinario, precedida citacion qual acondicionaron lo si-
guiente

Sementerios
Sepulcros fuera
del Pueblo

En este Ayuntamiento se acauso presente por la
Just. A. la ord. comunicada p. A. que no sepulten
los cadaberes en las Iglesias, y que se hazan simen-
terios fuera de la Poblacion, y desta acondicionaron
que la Just. A. cumpla con ella como corresponde
y que esta pronto el Ayuntamiento a contribuir a ello
en lo que se ofresca

Almadraza

En este Ayuntamiento se acauso presente por el
señor don Enrique de Zamora Paredes el Redimento
presentado por el Diputado del Comun en que
se queja de que el Calador de la Almadraza

